TARIFAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DE COMPAÑÍA ELÉCTRICA LITORAL S.A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 151°, 157°, 171° y 191° del DFL Nº 4 de 2006 , el Decreto N° 14/2012 del Ministerio de Energía y los Decretos N° D11T_2016, 12T_2016 y 5T_2016, todos del Ministerio de Energía, Chilquinta Energía S.A. informa que desde 1 de marzo de 2017, aplicará a la facturación de sus clientes, las tarifas por sector geográfico que a continuación se indican.

		SIC 2 Área 1 Aéreo	SIC 2 Área 2 Aéreo
Tarifas BT1A	Unidad		
Cargo fijo mensual	$/cliente	1.119,874	1.119,874
Electricidad Consumida			
Cargo por energía	$/kWh	83,450	83,450
Cargo por compras de potencia	$/kWh	18,466	18,466
Cargo por potencia base en su componente de distribución	$/kWh	31,105	31,104
Electricidad Consumida sobre el Limite de Invierno			
Cargo por energía	$/kWh	83,450	83,450
Cargo por potencia adicional de invierno en su componente de compras de potencia	$/kWh	36,934	36,934
Cargo por potencia adicional de invierno en su componente de distribución	$/kWh	62,211	62,210
Transporte de electricidad			
Cargo por uso del sistema de transmisión	$/kWh	1,479	1,479
Cargo por servicio público	$/kWh	-	-
Tarifas BT1B			
Cargo fijo mensual	$/cliente	1.119,874	1.119,874
Cargo por energía	$/kWh	83,450	83,450
Cargo por potencia base en su componente de transmisión	$/kWh	0,472	0,472
Cargo por potencia base en su componente de distribución	$/kWh	48,544	48,542
Cargo por potencia de invierno	$/kWh	35,989	35,989
Transporte de electricidad			
Cargo por uso del sistema de transmisión	$/kWh	1,479	1,479
Cargo por servicio público	$/kWh	-	-
Tarifas BT2 y BT3			
Cargo fijo mensual BT2	$/cliente	1.119,874	1.119,874
Cargo fijo mensual BT3	$/cliente	1.438,327	1.438,327
Cargo por energía	$/kWh	83,450	83,450
Cargo por potencia contratada presente en punta o demanda máxima de potencia leída presente en punta	$/kW	22.156,285	22.148,996
Cargo por potencia contratada parcialmente presente en punta o demanda máxima de potencia leída parcialmente presente en punta	$/kW	17.745,962	17.739,286
Transporte de electricidad			
Cargo por uso del sistema de transmisión	$/kWh	1,479	1,479
Cargo por servicio público	$/kWh	-	-
Tarifas BT41, BT42 y BT43			
Cargo fijo mensual BT41	$/cliente	1.119,874	1.119,874
Cargo fijo mensual BT42	$/cliente	1.438,327	1.438,327
Cargo fijo mensual BT43	$/cliente	1.461,577	1.461,577
Cargo por energía	$/kWh	83,450	83,450
Cargo por demanda máxima de potencia contratada o demanda máxima de potencia suministrada	$/kW	8.820,760	8.710,157
Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta o demanda máxima de potencia leída en horas de punta	$/kW	13.335,526	13.438,839
Transporte de electricidad			
Cargo por uso del sistema de transmisión	$/kWh	1,479	1,479
Cargo por servicio público	$/kWh	-	-
Tarifas TRBT2, TRBT3 y BT5			
Cargo fijo mensual	$/cliente	1.461,577	1.461,577
Cargo por energía	$/kWh	83,450	83,450
Cargo por compras de potencia	$/kWh/mes	7.063,552	7.063,552
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	$/kWh/mes	6.271,975	6.375,287
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	$/kWh/mes	8.820,760	8.710,157
Transporte de electricidad			
Cargo por uso del sistema de transmisión	$/kWh	1,479	1,479
Cargo por servicio público	$/kWh	-	-
Tarifas AT2 y AT3			
Cargo fijo mensual AT2	$/cliente	1.119,874	1.119,874
Cargo fijo mensual AT3	$/cliente	1.438,327	1.438,327
Cargo por energía	$/kWh	79,704	79,704
Cargo por potencia contratada presente en punta o demanda máxima de potencia leída presente en punta	$/kWh-mes	12.412,435	12.525,717
Cargo por potencia contratada parcialmente presente en punta o demanda máxima de potencia leída parcialmente presente en punta	$/kWh-mes	8.813,814	8.906,288
Transporte de electricidad			
Cargo por uso del sistema de transmisión	$/kWh	1,479	1,479
Cargo por servicio público	$/kWh	-	-
Tarifas AT41, AT42 Y AT43			
Cargo fijo mensual AT41	$/cliente	1.119,874	1.119,874
Cargo fijo mensual AT42	$/cliente	1.438,327	1.438,327
Cargo fijo mensual AT43	$/cliente	1.461,577	1.461,577
Cargo por energía	$/kWh	79,704	79,704
Cargo por demanda máxima de potencia contratada o demanda máxima de potencia suministrada	$/kWh-mes	5.274,119	5.387,401
Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta o demanda máxima de potencia leída en horas de punta	$/kWh-mes	7.138,316	7.138,316
Transporte de electricidad			
Cargo por uso del sistema de transmisión	$/kWh	1,479	1,479
Cargo por servicio público	$/kWh	-	-
Tarifas TRAT1			
Cargo fijo mensual	$/cliente	1.119,874	1.119,874
Electricidad Consumida			
Cargo por energía	$/kWh	79,704	79,704
Cargo por compras de potencia	$/kWh	17,680	17,680
Cargo por potencia base en su componente de distribución	$/kWh	11,933	12,189
Electricidad Consumida sobre el Limite de Invierno			
Cargo por energía	$/kWh	79,704	79,704
Cargo por potencia adicional de invierno en su componente de compras de potencia	$/kWh	35,360	35,360
Cargo por potencia adicional de invierno en su componente de distribución	$/kWh	23,865	24,378
Transporte de electricidad			
Cargo por uso del sistema de transmisión	$/kWh	1,479	1,479
Cargo por servicio público	$/kWh	-	-
Tarifas TRAT2, TRAT3 y AT5			
Cargo fijo mensual	$/cliente	1.461,577	1.461,577
Cargo por energía	$/kWh	79,704	79,704
Cargo por compras de potencia	$/kWh/mes	7.138,316	7.138,316
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	$/kWh/mes	-	-
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	$/kWh/mes	5.274,119	5.387,401
Transporte de electricidad			
Cargo por uso del sistema de transmisión	$/kWh	1,479	1,479
Cargo por servicio público	$/kWh	-	-

Valores incluyen 19% de I.V.A.

SIC 2- Área 1: Algarrobo, Casablanca, El Quisco y El Tabo; **SIC 2- Área 2:** Cartagena.

TARIFAS ELÉCTRICAS DE LAS GENERADORAS RESIDENCIALES

De conformidad con lo dispuesto en la LEY 20571, que regula el pago de las tarifas eléctricas de las generadoras residenciales, Compañia Eléctrica Litoral S.A. informa que desde 1 de marzo de 2017, aplicará dichas tarifas a las inyecciones por sector geográfico que a continuación se indican.

		SIC 2 Área 1 Aéreo	SIC 2 Área 2 Aéreo
TARIFAS DE INYECCIÓN			
Energía inyectada en baja tensión	$/kWh	83,450	83,450
Energia inyectada en media tensión	$/kWh	79,704	79,704

Los valores indicados incluyen el 19% correspondiente al impuesto al valor agregado.

Las condiciones de aplicación de las tarifas son las establecidas en el citado Decreto N° 71 de 2014.

SIC 2- Área 1: Algarrobo, Casablanca, El Quisco y El Tabo; **SIC 2- Área 2:** Cartagena.